

Señor(a) Juez
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

Referencia: Proceso ordinario de simulación
Demandante: Femec en liquidación
Demandados: Clínica de Diagnósticos Ltda. en liquidación y otros
Radicación: 08001-31-03-013-**2007-00046-00**

RAÚL PALACIO ORTEGA, abogado en ejercicio con domicilio en Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía 8.760.932, con tarjeta profesional 84.919 CSJ, actuando en condición de apoderado judicial sustituto del demandante, presento a usted la siguiente:

SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA

En este acto presento desistimiento de todas las pretensiones de la demanda, respecto de todos los demandados, sujeto a la condición de no ser condenado el demandante en costas y perjuicios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos lo preceptuado por los Artículos 314, 315 y 316 del Código General del Proceso.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Calle 41 No 44-155, Piso 2, Oficina 203, Edificio Stella - Barranquilla.
Teléfono 3206281130.

Correo electrónico: sevendenideas@hotmail.com (email registrado en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA).

Correo electrónico del demandante: femec.en.liq@gmail.com

ANEXOS

Anexo una copia del presente escrito en formato pdf.

RAÚL PALACIO ORTEGA
cédula de ciudadanía 8.760.932
tarjeta profesional 84.919 Csj.